

Al Despacho de la señor Juez informando que el Dr. DANIEL ALEJANDRO DURAN PUERTAS quien fue designado como curador ad litem de CLAUDIA YORLEN QUIROGA allega memorial aceptando el cargo. Sírvase proveer. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2020.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

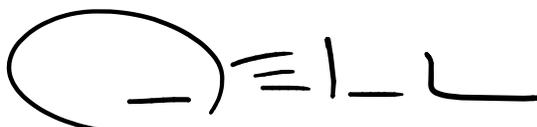
Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)
AUTO 970-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el memorial allegado el 28/10/2020. Téngase por notificado al Dr. DANIEL ALEJANDRO DURAN PUERTAS como curador ad litem de CLAUDIA YORLEN QUIROGA.

Por secretaria remítasele el vínculo del proceso para su conocimiento.

Se procederá a fijar fecha y hora para audiencia una vez se notifique el demandado GERMAN ANTONIO LEIVA NOVOA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

LA SECRETARIA



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN